



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 FEB. 1989

Expte. N° 12.207/88

VISTO:

Este expediente por el cual la comisión organizadora del IV Congreso Argentino de Micología y XIV Jornadas Argentinas de Micología ha ce saber sobre la realización de estas reuniones y solicita a la vez para las mismas el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de los citados eventos estarán representadas las áreas de micología humana, animal, vegetal e industrial, presentándose además trabajos sobre los avances en micología básica;

Que según el programa previsto, se permitirá exponer los / grandes problemas que en la materia tiene el país, aspirando a integrar el conocimiento de los distintos grupos de trabajo en la Argentina y de los países participantes;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Sa lud aconseja se acuerde el auspicio solicitado, atento a la importancia de las mencionadas reuniones científicas;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IV CONGRESO ARGENTINO DE MICOLOGIA y XIV JORNADAS ARGENTINAS DE MICOLOGIA que se llevarán a cabo en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, desde 7 el 4 al 7 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

D. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 008 - 89